

EVALUACIÓN DE PROGRAMAS GUBERNAMENTALES (EPG)

RESUMEN EJECUTIVO

Programa Educativo para la Familia

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Junta Nacional de Jardines Infantiles

Junio, 2026

**EVALUACIÓN DE PROGRAMAS GUBERNAMENTALES (EPG).
RESUMEN EJECUTIVO. PROGRAMA EDUCATIVO PARA LA FAMILIA.
DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA
Dirección de Presupuestos – Dipres © 2026**

Director de Presupuestos: José Pablo Gómez Meza
Jefe del Departamento de Evaluación y Gestión Pública: Roy Rogers Ferret

Contraparte técnica:

Valeria Signorini Benavides, jefa del Subdepartamento de Evaluación de Programas
Daniela Ortega Fernández, coordinadora de línea EPG del Subdepartamento de Evaluación de Programas
Marcela Paredes Hermosilla, analista del Subdepartamento de Evaluación de Programas
Tamara Cabrera Escudero, analista del Subdepartamento de Evaluación de Programas

La evaluación presentada en este resumen fue elaborada por un panel de evaluación integrado por profesionales externos/as e independientes a la Dipres, elegidos/as a través de un proceso de selección: Lorena Rivera Aravena, en el rol de coordinadora, Laura Ramaciotti Morales y Andreas Hein Willius, en el rol de panelistas.

Agradecemos a los y las profesionales del Ministerio de Educación y la Junta Nacional de Jardines Infantiles involucrados e involucradas en el proceso evaluativo.

Esta evaluación se desarrolló de acuerdo con lo establecido en el Decreto Exento N°16, del 20 de enero de 2026, del Ministerio de Hacienda.

En este documento se prioriza el uso de un lenguaje inclusivo, neutro y libre de sesgos de género. En los casos donde se utiliza el masculino genérico por razones de fluidez de lectura, se hace bajo el entendimiento de que abarca y respeta a todas las identidades de género.

Los juicios evaluativos y recomendaciones aquí contenidas pertenecen a panel de evaluación y no necesariamente son compartidas por la Dirección de Presupuestos ni el Ministerio de Hacienda.

Para referenciar, emplear el siguiente formato: DIPRES (2026). Evaluación de Programas Gubernamentales. Programa Educativo para la Familia. Resumen Ejecutivo. Departamento de Evaluación y Gestión Pública. Santiago, Chile.
Disponible en: <https://www.dipres.gob.cl/>

Fecha de publicación: Junio, 2026.

RESUMEN EJECUTIVO

PERÍODO DE EVALUACIÓN¹: 2022-2025

PRESUPUESTO PROGRAMA AÑO 2025: \$1.508 millones

1. Descripción general del programa

El Programa Educativo para la Familia (PEF), implementado por la Junta Nacional de Jardines Infantiles (Junji), tiene como propósito que **“Niños y niñas de entre 0 y 6 años que no asisten a la oferta formal realizan actividades educativas y de estimulación mediadas por sus cuidadores principales, en aquellos contextos donde no existe acceso a educación parvularia formal o donde las familias enfrentan barreras que inciden en la decisión de no asistencia”**.

El programa aborda un problema público persistente en Chile: la existencia de brechas en el acceso a experiencias educativas tempranas, en contextos de vulnerabilidad social, ruralidad o dispersión geográfica, así como en familias que, aun existiendo oferta, optan por el cuidado en el hogar. La evidencia muestra que estas decisiones responden no solo a restricciones de oferta, sino también a factores socioculturales, como la preferencia por el cuidado familiar, la percepción de que la educación inicial a edades tempranas no es necesaria o la desconfianza en los servicios disponibles.

El programa se inserta en el marco normativo de la educación parvularia en Chile, como la Ley General de Educación, la Ley N°21.430 de Garantías de la Niñez y la Ley N°21.753 de modernización del nivel, que reconocen la necesidad de diversificar la oferta educativa para responder a contextos territoriales diversos. El PEF constituye una estrategia de política pública orientada a ampliar la cobertura educativa mediante modalidades no convencionales. Asimismo, se alinea con evidencia internacional que respalda intervenciones basadas en el hogar, tales como HIPPY, Reach Up y Parents as Teachers.

El PEF opera mediante dos componentes principales:

- **Conozca a su Hijo (CASH):** modalidad presencial grupal dirigida a cuidadores, con encuentros semanales mediadas por monitoras comunitarias y apoyo técnico de educadoras.
- **Jardín Infantil Comunicacional:** modalidad semipresencial que combina entrega de guía educativa, encuentros grupales con niños y cuidadores, visitas domiciliarias y difusión de contenidos a través de medios de comunicación.

Ambos componentes buscan promover la realización de actividades educativas mediadas en el hogar, fortaleciendo las competencias parentales y la interacción cuidador–niño/a.

El programa se implementa a nivel nacional, principalmente en zonas rurales o con alta dispersión geográfica, y su ejecución involucra a direcciones regionales de la Junji, municipios (en el caso del CASH) y otras instituciones como Junaeb para la provisión de colaciones.

Desde la perspectiva de derechos, el PEF contribuye al ejercicio del derecho a la educación en la primera infancia, especialmente en contextos donde este se encuentra limitado. Sin embargo, no incorpora mecanismos de participación de niños y niñas en su diseño. El enfoque de género no se encuentra explícitamente incorporado en su diseño, en particular respecto del rol de los(as) cuidadores(as) principales.

¹ El período de evaluación comprende principalmente los últimos cuatro años de ejecución del programa (2022--2025 No obstante, en los casos que corresponda, se debe incorporar en el análisis modificaciones relevantes implementadas el año 2024 o que se considere implementar este año.

2. Resultados de la Evaluación

2.1. Diseño

El programa responde a un problema público relevante y persistente, coherente con el rol del Estado. Aborda brechas de acceso a experiencias educativas en la primera infancia, sobre todo donde la oferta formal de educación parvularia es insuficiente o las familias no la utilizan. La intervención estatal se justifica por las desigualdades en el acceso al aprendizaje temprano y por la necesidad de garantizar el derecho a la educación desde la primera infancia.

El diagnóstico que sustenta el diseño presenta debilidades relevantes. En su formulación original, el problema carecía de un desarrollo sistemático de causas, magnitud y segmentación: no se operacionalizaba como una brecha concreta y medible de experiencias educativas en el hogar, ni distinguía entre barreras territoriales y socioculturales, pese a que el programa disponía de información sobre su ejecución más allá de zonas rurales.

El estudio complementario de oferta y demanda muestra que la oferta nacional cubre cerca del 68% de la demanda potencial, con una brecha estructural mayor en zonas rurales (50%) que en urbanas (71%). A nivel regional, las diferencias son marcadas: regiones de baja densidad como Aysén superan su población infantil, mientras que la Región Metropolitana concentra mayor presión sobre la oferta. Las brechas más críticas están en zonas rurales de La Araucanía, Los Lagos y Ñuble, donde la cobertura alcanza entre 32% y 40%, lo que evidencia las limitaciones de provisión en contextos de dispersión territorial.

La encuesta Casen 2022–2024 confirma que una proporción relevante de niños y niñas de 0 a 5 años no asiste a educación parvularia, con brechas persistentes por nivel socioeconómico, territorio y región, más profundas en zonas rurales y de menor densidad, sin diferencias por sexo. El problema no obedece solo a una falta de oferta, sino también a barreras socioculturales y de percepción. El fenómeno es heterogéneo: coexisten territorios con déficit, superposición de oferta y servicios que no activan la demanda, lo que exige respuestas diferenciadas.

En cuanto a la estrategia, el diseño original presentaba debilidades en su lógica interna: la definición del propósito que apuntaba al acceso a herramientas educativas, la distinción entre niveles de resultados y la operacionalización de indicadores, todo lo cual afectaba la evaluabilidad. La matriz actualizada corrige en parte estos problemas, pero persisten brechas, sobre todo en la disponibilidad de información para medir resultados de forma sistemática en el tiempo. Se observa como debilidad el subcomponente de comunicación masiva: responde a funciones institucionales generales de la Junji y no a un componente específico, focalizado y atribuible al programa, lo que dificulta la medición de resultados y la atribución de efectos sobre los participantes del programa.

Respecto de la población objetivo, el PEF define criterios de focalización por vulnerabilidad socioeconómica y territorial, coherentes con parte de las causas del problema. Sin embargo, resultan insuficientes para capturar a toda la población afectada, dado que una proporción relevante de la no asistencia se explica por barreras socioculturales presentes en contextos urbanos.

Por último, el diseño presenta debilidades en los enfoques transversales. En género, no aborda la distribución del cuidado del hogar. En la perspectiva de derechos, el programa se alinea de forma implícita con el derecho a la educación, pero el diseño original no lo explicita de manera sistemática en el diagnóstico, la estrategia ni los indicadores, no incorpora la diversidad de situaciones que afectan su ejercicio ni contempla mecanismos de participación de niños y niñas.

2.2. Implementación

El análisis de la implementación del PEF evidencia que el programa logra desplegar sus principales componentes y subcomponentes conforme a su diseño general, manteniendo una concordancia estructural

básica en la provisión de bienes y servicios, como guías educativas, encuentros grupales, acompañamiento técnico y actividades de difusión. Asimismo, la alta valoración de los usuarios y la existencia de equipos territoriales comprometidos permiten sostener una implementación que, en términos generales, es funcional y pertinente a los contextos en que opera.

No obstante, esta concordancia se presenta principalmente a nivel formal, identificándose brechas relevantes entre el diseño teórico y su ejecución efectiva. En particular, la lógica de intervención, basada en la articulación de distintos componentes para generar cambios en las prácticas educativas de los cuidadores, no se implementa de manera sistemática ni homogénea, observándose una alta variabilidad territorial en la intensidad, combinación y calidad de los servicios entregados. Esta situación se ve reforzada por la ausencia de estándares operativos claros y de mecanismos de monitoreo que permitan asegurar el cumplimiento del modelo de intervención.

En relación con la focalización, si bien el diseño del programa define criterios pertinentes orientados a población con mayores barreras de acceso a la educación parvularia, estos no se traducen en mecanismos operativos efectivos. La selección de beneficiarios se realiza principalmente a través de procesos de incorporación que no responden a un mecanismo de formal estructurado ni a la aplicación sistemática de los criterios definidos, lo que limita la capacidad del programa para asegurar que los recursos se asignen consistentemente a la población objetivo. Asimismo, la falta de información sistemática sobre las características de los beneficiarios impide evaluar adecuadamente el grado de ajuste entre la población atendida y la definida en el diseño.

Desde la perspectiva de la organización y gestión, el programa presenta limitaciones estructurales que afectan su desempeño. La ausencia de una conducción estratégica central claramente definida, junto con la fragmentación institucional y la débil coordinación entre unidades, dificulta la gestión integrada del programa. A ello se suman restricciones en los recursos humanos y financieros, como la alta dependencia de monitoras en condiciones laborales precarias y la limitada disponibilidad de equipos técnicos, que afectan la estabilidad, calidad e intensidad de la intervención.

En cuanto a la provisión de bienes y servicios, si bien el programa logra implementar sus principales componentes, se identifican debilidades en la calidad de los procesos asociados, particularmente en la capacitación de equipos, la frecuencia de asesorías técnicas y la estandarización de subcomponentes críticos como visitas domiciliarias y encuentros grupales. Asimismo, la ausencia de registros sistemáticos limita la posibilidad de evaluar la calidad de la implementación en términos de cumplimiento de criterios pedagógicos y cobertura efectiva de los servicios.

Finalmente, el análisis del sistema de seguimiento y evaluación muestra que, si bien existen mecanismos de registro y levantamiento de información, estos no constituyen un sistema integrado orientado a resultados. La información disponible se concentra en aspectos operativos y no permite monitorear de manera sistemática la trayectoria de los beneficiarios ni los efectos de la intervención. La ausencia de seguimiento de familias egresadas o que abandonan el programa constituye una limitación crítica, en tanto impide evaluar la sostenibilidad de los resultados y la articulación con otras ofertas del sistema.

2.3. Eficiencia

El análisis de la economía y eficiencia del Programa Educativo para la Familia (PEF) evidencia que, si bien el programa presenta una ejecución presupuestaria relativamente ordenada en términos agregados, existen limitaciones estructurales que dificultan evaluar su eficiencia económica y la relación entre recursos utilizados y bienes y servicios provistos.

En primer lugar, el programa presenta una estructura de financiamiento compleja. Los costos operativos se concentran en el Programa 02 de JUNJI durante todo el período analizado, mientras que los costos

administrativos se registran en el Programa 01 en 2022–2024 y en el Programa 04 a partir de 2025, lo que introduce un quiebre en la comparabilidad temporal. A nivel de componentes, el CASH cuenta con una asignación específica vía transferencias, mientras que el componente Comunicacional se financia mediante imputaciones proporcionales de subtítulos del Programa 02, por lo que su presupuesto corresponde a una estimación referencial. Adicionalmente, existen aportes de terceros (JUNAEB, municipios y apoyos territoriales) que no se encuentran valorizados ni sistematizados.

La ausencia de una metodología validada para estimar gastos administrativos impide incorporarlos de manera consistente en el análisis. En conjunto, esta configuración limita la trazabilidad del financiamiento total y la construcción de un costo consolidado del programa, por lo que el análisis se circunscribe a costos operacionales.

Cuadro 1: Fuentes de financiamiento del programa 2022-2026 (miles de \$2026)

Fuentes de Financiamiento	2022		2023		2024		2025		Var. % 22-25
	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	
1. Presupuestarias	1.452.853		1.547.193		1.441.097		1.508.426		3,8%
1.1. Asignación específica al Programa ²	564.629	38,9%	585.342	37,8%	475.049	33,0%	431.763	28,6%	-23,5%
1.2. Aportes institución ³ responsable: Programa 02, subtítulos 21, 22, 24 y 29: Costos operativos	888.224	61,1%	961.850	62,2%	966.048	67,0%	1.076.662	71,4%	21,2%
1.3. Aportes institución responsable, otros programas (01 o 04): Gastos administrativos ⁴	s/d		s/d		s/d		s/d		
1.4. Aportes en presupuesto de otras instituciones públicas JUNAEB ⁵	s/d		s/d		s/d		s/d		
2. Extrapresupuestarias									
2.1 Otras fuentes Municipios	s/d		s/d		s/d		s/d		
Total	1.452.853		1.547.193		1.441.097		1.508.426		3,8%

Nota 1: Sólo se consideran gastos operacionales.

Nota 2: s/d indica celdas para las cuales no se pudo valorizar el dato.

Fuente: Elaboración propia con información entregada por el programa y con información de la Ley de Presupuestos 2022-2025.

El financiamiento del programa se mantiene relativamente estable entre 2022 y 2025. No obstante, se observa una recomposición relevante de sus fuentes: la asignación específica disminuye en términos absolutos y relativos, mientras que los recursos provenientes de imputaciones del Programa 02 aumentan su participación.

² Corresponde a la asignación 24.03.172 ("Transferencias corrientes a Programa Conozca a su Hijo y Proyecto Mejoramiento Atención a la Infancia") del Programa 02 (Partida 09, Capítulo 11). Financia el componente CASH vía transferencias a organismos ejecutores (municipios y otras entidades con personalidad jurídica). Cabe señalar que Dipres ha modificado la imputación específica de subasignación en los últimos tres períodos (2023: 24.03.172.001; 2024: 24.01.172; 2025: 24.09.172.001), lo que se explicita en nota al pie del Informe Final.

³ Corresponde a la imputación proporcional de los subtítulos 21, 22, 24 y 29 del Programa 02, ponderados por matrícula y dotación de personal del PEF respecto del total de programas alternativos. Financia mayoritariamente el componente Comunicacional y, complementariamente, costos no transferidos del CASH.

⁴ Los gastos administrativos imputables al PEF se encuentran en el Programa 01 hasta 2024 y en el Programa 04 desde 2025. No fue posible valorizar por falta de una metodología consensuada con JUNJI; el análisis se circunscribe a costos operacionales del Programa 02.

⁵ JUNAEB aporta colaciones frías a los encuentros del CASH; los municipios aportan infraestructura, traslados y, en algunos casos, personal local. Estos aportes existen, pero no han sido sistematizados ni valorizados por el programa.

Esto implica que una proporción creciente del financiamiento se construye a partir de estimaciones, introduciendo mayor incertidumbre en la medición del gasto.

En términos de uso de recursos, el gasto total del programa presenta una contracción en el período, explicada principalmente por la disminución del componente CASH, mientras que el componente Comunicacional muestra mayor estabilidad.

Cuadro 2: Uso de recursos del programa 2022-2026, detalle por componente (miles de \$2026)

	2022	2023	2024	2025	% Var. 22-25
CASH	717.624	688.541	554.465	471.604	-34%
Comunicacional ⁶	775.984	824.450	857.898	718.336	-7%
Total PEF	1.493.608	1.512.991	1.412.363	1.189.940	-20%
Peso relativo CASH	48%	46%	39%	40%	-8%
Peso relativo Comunicacional	52%	54%	61%	60%	8%

Nota 1: Sólo se consideran gastos operacionales.

Fuente: Elaboración propia con información entregada por el programa y con información de la Ley de Presupuestos 2022-2025.

El programa muestra, en general, una adecuada planificación presupuestaria y altos niveles de ejecución entre 2022 y 2024. No obstante, en 2025 se observa una caída relevante en la ejecución de ambos componentes, cuya interpretación es limitada dado el carácter estimado de parte importante de las cifras.

Desde una perspectiva de eficiencia, el gasto por beneficiario del componente CASH se mantiene relativamente estable, consistente con su lógica de financiamiento y ejecución. En contraste, las variaciones del componente Comunicacional deben interpretarse con cautela, dado que derivan de imputaciones proporcionales. En consecuencia, la comparabilidad entre componentes es limitada y no permite conclusiones robustas sobre eficiencia relativa.

Más allá de estos resultados, el programa presenta limitaciones estructurales que afectan su evaluabilidad económica. En particular, no existe una estimación confiable de gastos administrativos, ni información sistematizada sobre aportes de terceros o costos a nivel de actividad. Asimismo, no se cuenta con una definición estandarizada de las unidades de producto ni con registros completos de cobertura por subcomponentes.

Estas limitaciones impiden estimar el costo total del programa y establecer una relación clara entre gasto y producción. En particular, no es posible calcular costos unitarios completos, evaluar economías de escala ni analizar la productividad de los recursos.

En este contexto, la evidencia disponible no permite determinar si las actividades se ejecutan al menor costo posible ni realizar análisis de costo-efectividad que vinculen el gasto con resultados.

2.4. Resultados

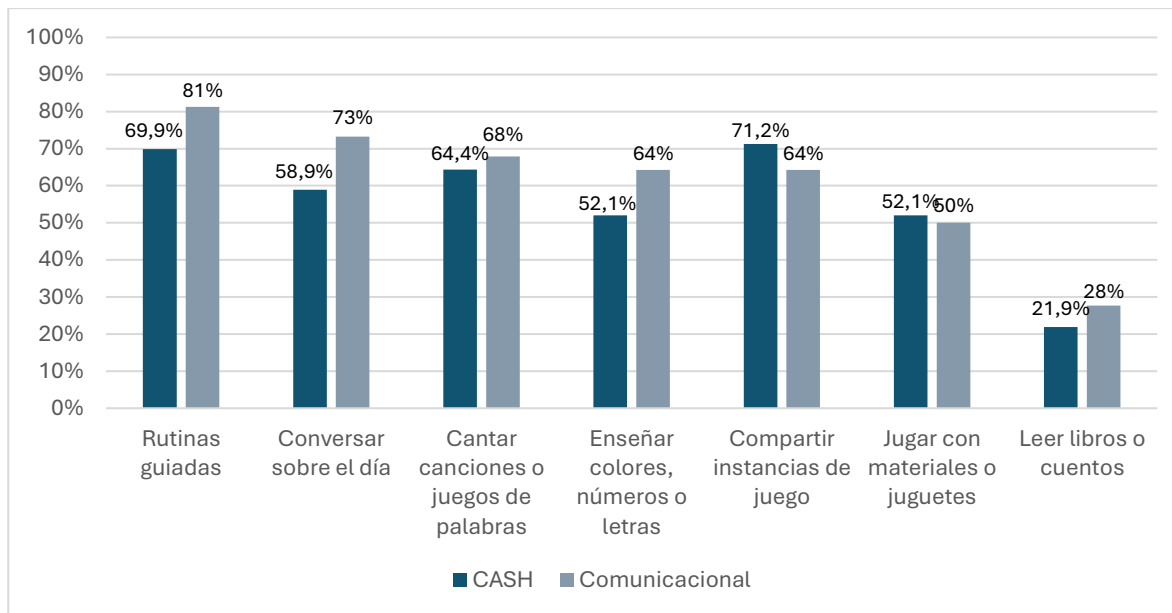
El análisis integrado de los resultados del Programa Educativo para la Familia (PEF) muestra un desempeño heterogéneo y limitado en su capacidad de generar resultados consistentes, debido a brechas simultáneas en eficacia, calidad, eficiencia y cobertura.

Desde la perspectiva de la eficacia, el programa presenta evidencia parcial y no concluyente respecto del logro de su propósito. Los resultados disponibles —basados en mediciones proxy y auto-reportadas— sugieren que las familias participantes realizan actividades educativas en el hogar, valoran positivamente sus efectos y

⁶ Cuadro 26 del Informe Final (sección 4.2, Usos de recursos financieros). Para el componente Comunicacional, los montos se construyen a partir de la imputación proporcional de los subtítulos 21, 22, 24 y 29 del Programa 02 al gasto devengado total del Programa 02 (Cuadro 27 del Informe Final, desglose por subtítulo)

presentan niveles relativamente altos de autoeficacia parental. Sin embargo, la ausencia de línea base, grupo de comparación y metas definidas impide atribuir estos resultados al programa y evaluar cambios en el período 2022–2025. En consecuencia, no es posible afirmar que el programa esté cumpliendo su propósito en términos de resultados verificables.

Gráfico 1: Frecuencia de actividades educativas en el hogar, según modalidad



Nota: Porcentaje indica quiénes realizan las actividades todos los días

Fuente: Informe final "Descripción de la experiencia y valoración del programa educativo para la familia"

En términos de calidad, el programa muestra uno de sus principales activos: altos niveles de satisfacción de las familias, junto con una valoración positiva de los materiales educativos, del rol de las monitoras y educadoras, y de los espacios de encuentro. Esto sugiere que la experiencia usuaria es favorable y que los contenidos son pertinentes. No obstante, esta valoración coexiste con debilidades estructurales, como la ausencia de registros sobre capacitación de equipos, falta de estándares de calidad en la implementación y limitada información sobre el cumplimiento de criterios pedagógicos, lo que restringe la capacidad de asegurar una calidad homogénea en el territorio.

Cuadro 3: Satisfacción de los cuidadores(as) principales con las distintas dimensiones evaluadas del programa

Dimensión	Comunicacional		CASH		Total	
	(N)	% positivo	(N)	% positivo	Total (N)	% positivo
Educadora/monitora	110	91,1%	73	86,3%	183	89,2%
Materiales y contenidos	110	88,4%	73	84,6%	183	86,9%
Metodología y organización	111	77,9%	73	80,1%	184	78,8%
Comunidad y apoyo social	107	72,3%	73	89,5%	180	79,3%

Fuente: Elaboración propia a partir de encuesta a cuidadores(as) principales 2026. Estudio complementario Dipres.

Adicionalmente, el análisis de cobertura muestra que el programa opera a una escala extremadamente acotada en relación con su población objetivo (inferior al 0,21%), con una distribución territorial heterogénea y dependiente de decisiones locales. Esta baja cobertura, sumada a la ausencia de criterios de focalización aplicados de manera sistemática, limita significativamente el potencial del programa para incidir en el problema público que busca abordar.

Cuadro 4: Cobertura respecto de la población objetivo PEF, 2022-2025.

Año	Población Objetivo	Población beneficiaria	Cobertura
2022	532.870	1.111	0,21%
2023	532.870	978	0,18%
2024	462.202	888	0,19%
2025	462.202	911	0,20%
% Variación 2022-2025	-13%	-18%	-0,01%

Fuente: Elaboración propia, con bases de datos de JUNJI y de CASEN 2022 y 2024, Ministerio Desarrollo Social y Familia.

Desde la dimensión de eficiencia y economía, el análisis distingue dos planos. En el plano de ejecución presupuestaria, construido a partir del presupuesto inicial, vigente y gasto devengado de los componentes CASH y Comunicacional reportados por JUNJI y validados con la Ley de Presupuestos 2022-2025 (Cuadro 28 del Informe Final), el programa muestra niveles altos y estables entre 2022 y 2024 (sobre 92% en ambos componentes), con una caída en 2025 atribuible al cierre parcial del año al momento de la evaluación. En este sentido, el programa ejecuta de manera adecuada los recursos que se le asignan.

No obstante, en el plano de la trazabilidad del gasto y su vínculo con la producción y los resultados, se identifican limitaciones críticas. No es posible determinar con precisión el costo por beneficiario ni evaluar el costo-efectividad del programa, debido a tres factores: (i) la ausencia de una metodología consensuada para imputar gastos administrativos, (ii) la naturaleza estimada del gasto del componente Comunicacional, construido como imputación proporcional de los subtítulos 21, 22, 24 y 29 del Programa 02, sin asignación presupuestaria directa, y (iii) la falta de integración entre los sistemas financieros, los registros de producción de bienes y servicios y los indicadores de resultados. A ello se suma una diferencia estructural en la lógica de financiamiento e intensidad entre componentes, CASH se financia mayoritariamente vía transferencias directas (asignación 24.03.172) y Comunicacional vía imputación proporcional, lo que limita la comparabilidad y plantea dudas sobre la eficiencia relativa de las distintas estrategias de intervención.

En conjunto, estos elementos evidencian una desarticulación entre las distintas dimensiones del desempeño: el programa cuenta con una propuesta pertinente y bien valorada por sus usuarios (calidad), pero presenta debilidades en su implementación, focalización y sistemas de información que afectan su eficacia, eficiencia y capacidad de escalamiento.

Principales Recomendaciones

Diseño

- Ajustar la definición del problema y del propósito hacia resultados observables en niños y niñas.
- Fortalecer la focalización incorporando criterios de no asistencia y barreras socioculturales.
- Reorganizar la estrategia en torno a bienes y servicios, clarificando el rol del componente comunicacional.
- Incorporar enfoque de género y corresponsabilidad en la crianza.

Implementación

- Fortalecer la gobernanza mediante un rol coordinador central.
- Implementar un sistema de seguimiento y evaluación orientado a resultados.
- Establecer un modelo sistemático de capacitación para equipos.
- Mejorar la frecuencia de asesorías técnicas y la estandarización de procesos.

Eficiencia

- Fortalecer los sistemas de información financiera y de gestión.
- Establecer metodologías de cálculo de costos e indicadores de eficiencia.
- Avanzar hacia una planificación de mediano plazo.

